



La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a través del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, convoca ayudas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el fomento de la contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para contrataciones de prácticas e indefinidos. Estas ayudas tienen dos líneas de actuación:

1) PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

Podrá ser subvencionado con hasta 20.605,20€ la contratación indefinida de jóvenes mayores de 16 años que estén inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y que cuenten con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, del tipo:

- Licenciatura o diplomatura universitaria, ingeniería superior o técnica, arquitectura o arquitectura técnica.
- Grado universitario.
- Estudios de postgrado universitario.
- Doctorado.
- Técnico o técnico superior de Formación Profesional reglada, de la formación profesional específica.

- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores, sin que tengan tal consideración los títulos de Educación Secundaria ni de Bachillerato.
- Certificado de profesionalidad.

El importe de la subvención dependiendo del caso será de:

- Personas con alguna de las titulaciones anteriores: 18.544,68€
- Mujer o persona con diversidad funcional con alguna de las titulaciones anteriores: 19.574,94€
- Persona con diversidad funcional severa, mujer víctima de la violencia, persona joven que se encuentre bajo la tutela de la Generalitat, o cumpliendo una medida judicial derivada de la responsabilidad penal de personas menores de edad, o que haya permanecido en alguna de estas dos situaciones en algún periodo durante los tres años anteriores a la mayoría de edad: 20.605,20€

El contrato debe ser indefinido, por un periodo mínimo de 24 meses y a jornada completa desde el inicio. Para poder disfrutar de esta subvención, el trabajador debe de ser joven mayor de 16 años, y debe estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estos contratos deber realizarse en 2018, a partir del día de hoy y con plazo final hasta el 31 de octubre de 2018.

Toda la información se puede encontrar en la publicación oficial del DOCV del 24 de julio de 2018, en la página web del Servef o en los documentos siguientes:

- http://www.dogv.gva.es/datos/2018/07/27/pdf/2018_7397.pdf

2) PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

Podrá ser subvencionado con hasta 9.272,34€ la contratación en prácticas de jóvenes mayores de 16 años que estén inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y que cuenten con una cualificación profesional reconocida por el sistema de

formación profesional para el empleo o del sistema educativo, del tipo:

- Licenciatura o diplomatura universitaria, ingeniería superior o técnica, arquitectura o arquitectura técnica.
- Grado universitario.
- Estudios de postgrado universitario.
- Doctorado.
- Técnico o técnico superior de Formación Profesional reglada, de la formación profesional específica.
- Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores, sin que tengan tal consideración los títulos de Educación Secundaria ni de Bachillerato.
- Certificado de profesionalidad.

El importe de la subvención dependiendo del caso será de:

- Personas con alguna de las titulaciones anteriores: 8.242,08€
- Mujer o persona con diversidad funcional con alguna de las titulaciones anteriores: 8.757,21€
- Persona con diversidad funcional severa, mujer víctima de la violencia, persona joven que se encuentre bajo la tutela de la Generalitat, o cumpliendo una medida judicial derivada de la responsabilidad penal de personas menores de edad, o que haya permanecido en alguna de estas dos situaciones en algún periodo durante los tres años anteriores a la mayoría de edad: 9.272,34€

El contrato debe ser en prácticas, por un periodo mínimo de 12 meses y a jornada completa desde el inicio. Para poder disfrutar de esta subvención, el trabajador debe de ser joven mayor de 16 años, y debe estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estos contratos deber realizarse en 2018, a partir del día de hoy y con plazo final hasta el 31 de octubre de 2018.

Toda la información se puede encontrar en la publicación oficial del DOCV del 24 de julio de 2018, en la página web del Servef o en los documentos siguientes:

- http://www.dogv.gva.es/datos/2018/07/30/pdf/2018_7396.pdf